

Textografía 2023

Del 20 de marzo al 16 de abril

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Condiciones de las textografías:

1.1. Se entiende por textografía la fusión de texto e imagen, por lo que se requiere un microrrelato y una fotografía para participar en el concurso. Se valorará tanto el texto y la imagen como la relación entre ambos.

1.2. La lengua de los microrrelatos debe ser la catalana o la castellana, y el número máximo de palabras será de 300 palabras. Las condiciones de presentación serán las siguientes: un documento word o pdf, a doble espacio, letra Arial 12 y en una hoja DIN A-4.

1.3. Las fotografías deben ser propias del participante/colectivo. Para acreditar su autoría será necesario adjuntar una declaración responsable (se puede descargar de la misma web).

1.4. Toda textografía debe llevar un título.

1.5. Se permite la participación colectiva. Cada participante o colectivo sólo puede presentar una textografía.

2. Recepción de textografías

2.1. El plazo de presentación será del día 20 de marzo al 16 de abril de 2023

2.2. La modalidad de presentación será exclusivamente por correo electrónico a ccmatasiramis@bcn.cat.

2.3 Formato de presentación:

Se tendrán que adjuntar 4 documentos: el microrrelato en formato .doc (Word) o .pdf + la imagen en formato .jpg o .png + un documento donde se incluyan los datos del/la participante (nombre y apellido, seudónimo, copia del DNI, teléfono y correo electrónico) + certificado de Declaración responsable.

2.4 En el asunto del correo electrónico deberá escribirse lo siguiente: Concurso Textografía + seudónimo entre paréntesis.

2.5 Los documentos se recibirán hasta el 16 de abril a las 23.59 h en la dirección electrónica ccmatasiramis@bcn.cat

3. Jurado

3.1. El jurado estará constituido de forma equilibrada por personas vinculadas al mundo literario y fotográfico

3.2. Miembros del jurado

Llorenç Raich, Institut d' Estudis Fotogràfics de Catalunya.

Mateo Pérez, Espai Fotogràfic Can Basté

Mar Ríos, Biblioteca Horta - Can Mariner

Cristina Catasús, Centre Cívic Matas i Ramis

3.3 Los aspectos que se valorarán serán los siguientes: la relación entre el microrrelato y la imagen, el contenido, originalidad, calidad técnica y artística de la fotografía, la redacción del microrrelato y las propiedades que se derivan (adecuación, coherencia , cohesión y corrección lingüística) y la estilística.

4. Premios

4.1. Los premios están dotados de la siguiente forma: el primero, de 300 €; el segundo, de 150€; el tercero, de 75€. El importe neto de los premios estará sujeto a las retenciones y obligaciones fiscales y tributarias que sean de aplicación en el momento de su entrega.

4.2. Las 10 textografías finalistas formarán parte de una exposición en el espacio RAW del Centro Cívico Matas i Ramis entre el 10 de mayo y el 14 de julio de 2023. Una vez finalizada la exposición, los participantes podrán recoger la ampliación fotográfica en foam de 30x40 cm de su fotografía y la impresión del texto.

5. Aceptación de bases derechos de autoría

5.1 La participación en el concurso implica la aceptación de las bases.

5.2 El Centro Cívico no se hace responsable del incumplimiento de la ley de derechos de autoría en caso de que haya reclamación de derechos de terceros.

5.3 Derechos de explotación.

Los participantes dan permiso al Centro Cívico para utilizar su textografía con las siguientes finalidades: el funcionamiento del concurso, realizar la exposición, promoción de futuras ediciones del concurso, y servir de testimonio documental a la exposición virtual y publicación. Una de las textografías finalistas será utilizada para la imagen promocional de la siguiente edición, siempre con acreditación de la persona autora.

Los participantes ceden los derechos no exclusivos de reproducción (con el fin de realizar la ampliación fotográfica) y de comunicación pública (con el fin de poder hacer las exposiciones presenciales y virtuales, y para poder hacer difusión en la web y en las redes del centro) durante el tiempo necesario para cumplir las citadas finalidades.

5.4 Los participantes dan permiso al Centro Cívico para tratar sus datos personales con la finalidad exclusiva de gestionar las comunicaciones del concurso.

6. Resolución de causas imprevistas

La organización se reserva el derecho a resolver cualquier situación no prevista y/o especificada en estas bases de la forma que se considere más adecuada.

Con la colaboración de:

Institut d'Estudis Fotogràfics de Catalunya

Espai de fotografia Francesc Català-Roca

Biblioteca Horta - Can Mariner